



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México a 10 de febrero de 2023

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL
P R E S E N T E**

En relación con el Registro de los bienes inmuebles como mínimo a valor catastral, señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con bienes inmuebles como parte de su patrimonio.

El edificio ubicado en Calle Tepozteco 36 Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México, en el cual se encuentran las oficinas de este Fideicomiso, es un inmueble arrendado, por lo cual "No Aplica" este reactivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESO

Gabriela Serrano Camargo

A.2.3